



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0609

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 21 de abril de 2025.-

VISTO

El Decreto Nacional N° 277/2025, en virtud del cual se Declara el Duelo Nacional ante el fallecimiento del Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio, primer Pontífice de origen argentino y latinoamericano;

Y CONSIDERANDO

Que Jorge Mario Bergoglio había nacido el 17 de diciembre de 1936 en el barrio de Flores de la Ciudad Buenos Aires.

Que con 22 años ingresó en el seminario diocesano de Villa Devoto, que era dirigido por los sacerdotes jesuitas; luego se une a la Compañía de Jesús lo que lo ayuda a formar una personalidad marcada por la austeridad, la humildad y el compromiso con los pobres. Siempre preocupado por la justicia social.

Que en el año 1969 se ordena sacerdote, estudia Teología y Filosofía y se desempeña como profesor y rector de instituciones jesuitas en Argentina.

Que es extensa su trayectoria eclesiástica, Provincial de los Jesuitas (1973-1979), obispo auxiliar en Buenos Aires (1992), Arzobispo de Buenos Aires (1998), Cardenal (creado por Juan Pablo II, 2001) y, Papa, autoridad máxima de la Iglesia Católica (2013). Como Sumo Pontífice elige el nombre de "Francisco" en honor a San Francisco de Asís.

Que su pontificado se caracterizó por su cercanía al pueblo, por las reformas en la Curia Vaticana, su lucha contra los abusos sexuales dentro del clero, siempre preocupado por la ecología y los marginados, ha sido promotor del diálogo y la paz mundial.

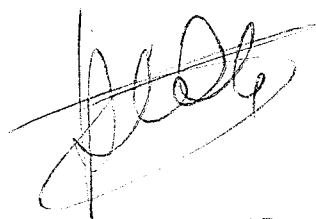
Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A

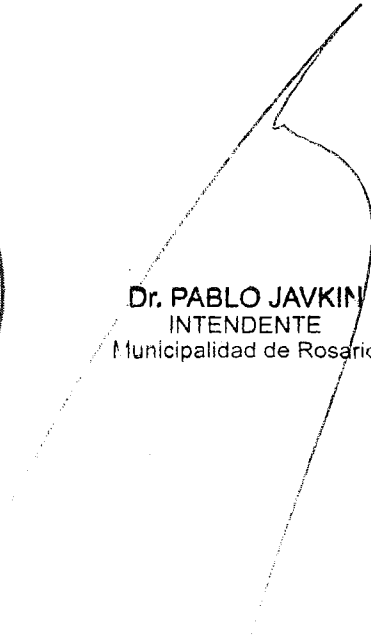
ARTICULO 1º.- ADHIÉRESE, la Municipalidad de Rosario al Duelo Nacional dispuesto por el Decreto N° 277/2025 del día de la fecha, por el término de siete (7) días con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa FRANCISCO.

ARTICULO 2º DISPÓNGASE que durante el duelo las Banderas permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos en el ámbito de jurisdicción de este municipio.

ARTICULO 3º Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.



Lic. SEBASTIAN P. CHALE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario